I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

-Regularícese Cometido Funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, del Departamento de Educación de Lota.-

13 MAR. 2020

LOTA,

DECRETO D.E.M. Nº 773-/ (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ;** DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Asistente de la Educación, Paradocente, de Escuela Artística Isaías Guevara Soto, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ,** cometido funcional, para participar en Acompañamiento de Estudiantes en Servicio de Traslado en movilización DEM (Furgón Escolar), Ida y Vuelta, desde el día 10 de Marzo de 2020 y hasta el día 08 de Abril de 2020 (30 días).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/EMR/ epu

DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo